



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 224-2019-MDS/A-GM

Socabaya, 23 de Octubre 2019

VISTOS:

Informe N° 091-2019-MDS-A-GM-GGAYSP presentado por la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, Informe N° 476-2019-MDS-A-GM-GGAYSP-SGA, presentado por el Sub Gerente de Gestión Ambiental y Resolución de Gerencia Municipal N° 010-2019-MDS/A-GM; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art.194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, con Informe N° 091-2019-MDS-A-GM-GGAYSP presentado por la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos se sustenta que mediante el Informe N° 476-2019-MDS-A-GM-GGAYSP-SGA la Subgerencia de Gestión Ambiental, solicita ampliación de plazo y redistribución presupuestal del Plan de Trabajo denominado "Recuperación y Sensibilización del Servicio de Limpieza Pública del distrito de Socabaya", aprobado por un monto de S/. 295,999.50 soles, según Resolución de Gerencia Municipal N° 10-2019-MDS/A-GM; del cual se tiene un saldo por ejecutar de S/ 78,811.10.

Que, el Plan de Trabajo denominado "Recuperación y Sensibilización del Servicio de Limpieza Pública del distrito de Socabaya" tiene por finalidad **mejorar la calidad de vida de los pobladores, mejorar la provisión de servicios públicos** y sensibilización de los pobladores del distrito.

Que, actualmente nuestro servicio de recojo de residuos sólidos se ha visto deficiente por la inoperatividad de los vehículos compactadores, que constantemente se vienen averiando, lo que ocasiona nuevos puntos críticos (acumulación de residuos sólidos en esquina de las vías públicas), por la desfase en los tiempos de recojo de estos residuos en las rutas de los compactadores; poniendo en riesgo la salud de la población cercana a estos puntos críticos, así como la acumulación de residuos sólidos en los domicilios, al no ser recogidos oportunamente; de continuar con esta inoperancia de los vehículos compactadores, se pone en riesgo la salud de la población y el sistema de recojo de residuos sólidos del distrito.

Que, las unidades vehiculares – Compactadoras de placas EGH-223, EGL-705 y XH-6348, se encuentran averiadas, asimismo se deberá realizar el mantenimiento de los vehículos de placas EGU 012 y EQP -107; motivo por el cual, no se está cumpliendo con todas las rutas en el servicio de recojo de residuos sólidos, lo que está generando focos infecciosos que pongan en peligro la salud pública.

Que, existe el Plan de Trabajo denominado "Recuperación y Sensibilización del Servicio de Limpieza Pública del distrito de Socabaya", que fue aprobado con un presupuesto S/. 295,999.50 soles, con un periodo de ejecución de 4 meses; sin embargo a la fecha aún no se ha



liquidado; por lo mismo y contando con un saldo de S/. 78,811.10; solicitan ampliación de plazo para la ejecución del Plan de Trabajo denominado “Recuperación y Sensibilización del Servicio de Limpieza Pública del distrito de Socabaya” y la redistribución del saldo se canalice directamente al MANTENIMIENTO GENERAL Y/O REPARACIÓN (compactadoras y otros vehículos de residuos sólidos) y para la CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE CAMPO.

RESUMEN DE REDISTRIBUCIÓN DEL SALDO PRESUPUESTAL

SERVICIOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNIT	TOTAL S/.
Mantenimiento general y/o reparación (compactadoras y otros vehículos de residuos sólidos)	Servicio	1	74,811.10	74,811.10
Personas para labores específicas por servicios x 15 días	Persona de campo / quincena	8	500.00	4,000.00
TOTAL				78,811.10

DETALLE PARTIDAS DEL SALDO POR COMPROMETER

PARTIDAS	SOLES
23.12.11 Vestuarios, accesorios y prendas diversas	856.50
23.13.11 Combustible	1.20
23.16.11 Repuestos y accesorios de vehículos	482.00
23.199.11 Herramientas	3,015.90
23.199.13 Libros, diarios, revistas y otros bienes impresos	5,130.00
23.199.199 Otros bienes	4,770.50
23.24.13 Mantenimiento de Vehículos	45,560.00
23.26.31 Seguro de vida	13,800.00
23.27.1199 Otros Servicios	5,195.00
TOTAL	78,811.10

Que, por lo expuesto, y a solicitud de la subgerencia de gestión ambiental se solicita la modificación del Plan de Trabajo denominado “Recuperación y Sensibilización del Servicio de Limpieza Pública del distrito de Socabaya”, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del presente año, y redistribución presupuestal del saldo por comprometer por el monto de S/. 78,811.10, al ítem MANTENIMIENTO GENERAL Y/O REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y LA CONTRATACION DE 08 PERSONAS PARA LABORES DE CAMPO.

Que, de continuar con esta inoperancia de los vehículos compactadores se pone en riesgo la salud de la población y el sistema de recojo de residuos sólidos del distrito, lo que pudiera acarreararnos negligencia funcional al no actuar y prevenir los riesgos que se deriven de esta inoperancia vehicular y más aún el riesgo en el que colocamos la salud pública.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo IV del Título Preliminar señala que la finalidad de los gobiernos locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción; y, teniendo presente que el Artículo 80° en materia de saneamiento,



salubridad y salud en el numeral 3. Funciones Específicas exclusivas de las municipalidades distritales: 3.1. Proveer del servicio de limpieza pública determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios, siendo una actividad permanente.

Que, estando a lo expuesto e informado y en mérito a las facultades otorgadas a la Gerencia Municipal por Resolución de Alcaldía N° 023-2019-MDS/A de fecha 18 de enero 2019 y las otorgadas en la Directiva Interna para la formulación de Planes de Trabajo de la Municipalidad Distrital de Socabaya;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la MODIFICACION del Plan de Trabajo denominado "Recuperación y Sensibilización del Servicio de Limpieza Pública del distrito de Socabaya", aprobado con Resolución Gerencial N° 010-2019-MDS/A-GM con un presupuesto ascendente al monto de S/. 295,999.50 Soles (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE con 50/100 Soles), en cuanto al plazo de su ejecución extendiéndose hasta el 31 de diciembre 2019 y redistribuyendo los ítems, conforme a lo solicitado, por el monto de S/. 78,811.10 pendientes de ejecución, según el cuadro siguiente:

RESUMEN DE REDISTRIBUCIÓN DEL SALDO PRESUPUESTAL

SERVICIOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNIT	TOTAL S/.
Mantenimiento general y/o reparación (compactadoras y otros vehículos de residuos sólidos)	Servicio	1	74,811.10	74,811.10
Personas para labores específicas por servicios x 15 días	Persona de campo / quincena	8	500.00	4,000.00
TOTAL				78,811.10

ARTICULO SEGUNDO: RATIFICÁNDOSE los demás extremos de lo resuelto en la Resolución Gerencial N° 010-2019-MDS/A-GM de fecha 20 de febrero 2019 de Gerencia Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Lic. Oscar Wyllanis Cáceres Rodríguez
GERENTE MUNICIPAL